



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/048/2024
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO CONTRA INCENDIO EN
SIETE INMUEBLES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN"

El Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/048/2024**, para la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo contra incendio en siete inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"**, una persona moral presentó las propuestas técnica, económica y documentación legal correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (técnico y económico), en los siguientes términos:

Concursante	Dictamen resolutivo	
	Técnico	Económico
IEMBK, S.A. de C.V.	FAVORABLE	NO FAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles, declaró **DESIERTO** el procedimiento contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo contra incendio en siete inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"** en virtud de que la única propuesta recibida no obtuvo todos los dictámenes resolutivos favorables.

Se agradece la participación del concursante en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

Ciudad de México, 16 de enero de 2025

